



MÉXICO

COTEJAR CONTRA LECTURA

**FORO PERMANENTE PARA LAS CUESTIONES INDÍGENAS DE LA
ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS**

Décimo Periodo de Sesiones

**Intervención de la Mtra. Gabriela Garduza Estrada,
Directora de Asuntos Internacionales de la Comisión Nacional para el
Desarrollo de los Pueblos Indígenas**

TEMA 5

**Debate de medio día de duración sobre
Centroamérica, Sudamérica y el Caribe**

Nueva York, EUA; 20 de mayo de 2011

Señora Presidenta,

Para México, este Diálogo plantea una valiosa oportunidad para compartir los avances y retos que tenemos por delante en el tema indígena los países y los pueblos indígenas de la región:

El primero de ellos, en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), el *Protocolo sobre el Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios Derivados de su Utilización*, llamado también “Protocolo de Nagoya”.

A la fecha, 22 países del CDB lo han firmado. De ellos, siete pertenecen a esta región: Colombia, Brasil, Ecuador, Panamá, Perú, Guatemala y México, quien fue el quinto país firmante.

Al día de hoy, el Protocolo de Nagoya es el mayor logro de la comunidad internacional en materia de protección del conocimiento tradicional asociado a los recursos genéticos, establece modalidades para su uso y acceso, reconoce a las comunidades indígenas y locales el derecho al consentimiento fundamentado previo, al reparto justo y equitativo de beneficios bajo condiciones mutuamente acordadas y considera las leyes, protocolos y prácticas consuetudinarias de los pueblos y comunidades indígenas.

En la medida en que los países avancen hacia su implementación nacional, estarán reforzando dicho paraguas de protección. Es por ello que en México nos encontramos actualmente en un proceso interno de adaptación del marco jurídico nacional de cara a su ratificación.

En opinión de mi Delegación, uno de los retos que nuestros países tienen por delante es, en primer lugar, lograr que como región seamos todos Parte; sumar con nuestras ratificaciones a la pronta entrada en vigor del Protocolo; así como diseñar una estrategia común para impulsar que las diferentes regiones del orbe también sean Parte, sólo así lograremos darle cumplimiento universal a los derechos en él consignados.

Otro espacio internacional que está viviendo un momento crucial en temas de gran interés para los pueblos y comunidades indígenas está en el *Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore*, de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.

Los trabajos que este Comité está llevando a cabo actualmente, tienen la finalidad de que la comunidad internacional pueda contar con uno o varios instrumentos internacionales que brinden protección a los conocimientos tradicionales, las expresiones culturales tradicionales y los recursos genéticos asociados, desde el ámbito de la propiedad intelectual.

Un primer reto para nuestros países está en lograr un consenso inicial regional, para una vez ahí poder negociar en bloque con los demás grupos regionales. El siguiente reto está en impulsar el avance de la negociación para que ésta llegue pronto a buen término en los tres campos abarcados por el Comité.

Mientras más tiempo carezcamos de un instrumento internacional de protección, los derechos de nuestros pueblos y comunidades indígenas continuarán siendo violentados en el campo de la propiedad intelectual.

Es por ello que mi Delegación sugiere amablemente a los Expertos del Foro Permanente, considerar el formular una recomendación al Comité Intergubernamental en el sentido de lograr avances sustantivos en la negociación.

Éstos son, Señora Presidenta, los temas que mi Delegación pone en la mesa de análisis que hoy aquí nos convoca.

Muchas gracias.